

172576  
R. Dir. 12/3.908  
AA/lm

Ref.: INTENDENCIA DE RÍO NEGRO. SOLICITA EXONERACIÓN DE  
PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.

---

Montevideo, 10 de enero de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Río Negro solicitando una exoneración en los proventos portuarios al despacho de 2 camiones marca Foton con caja volcadora.

**RESULTANDO:**

- I. Que la Intendencia manifiesta que adquirió 2 camiones marca Foton con caja volcadora proveniente de China.
- II. Que la importación se trata de mercadería que pesa aproximadamente 20 toneladas y su valor es de USD 98.000.
- III. Que a su vez la Intendencia manifiesta que será de gran utilidad en lo que respecta a la mejora de la zona urbana, tratando de beneficiar a la población del Departamento.
- IV. Que correspondería facturar un provento portuario sin bonificación por concepto de mercadería desembarcada del orden de USD 2.834.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que existen antecedentes de bonificación del 50% de los proventos portuarios a otras Intendencias por la mercadería desembarcada.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere seguir con el mismo criterio y bonificar el 50% de los proventos portuarios de los contenedores a adquirir por la Intendencia de Río Negro.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.908, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Río Negro para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas – Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado, y a la Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Río Negro con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.